



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00373253- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. Jose Luis Pilatti, Secretario de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad, respecto de prorrogar el servicio de limpieza, por el término de 3 (tres) meses, comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO

Que el contrato con la firma Colibrí SRL vence el día 31 de julio del corriente año;

Que al día de la fecha el llamado a licitación para el servicio de limpieza de esta Facultad se encuentra en proceso por EX-2021-00384727- -UNC-ME#FCQ;

Que es esencial contar con el servicio hasta tanto comience una nueva contratación;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. Reglamentario 1030/16 y OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, la contratación en forma directa, del Servicio de Limpieza en el Edificio Integrador, La Torre, Pabellon Argentina, Ciencias I y Ciencias II, CEQUIMAP, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, con la firma "COLIBRI SRL CUIT 30-71193976-4", según esquema anexo a esta resolución, a razón de \$450 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta con 00/100) la hora-hombre, por el termino de 3 meses contados a partir del 01/08/2021.

ARTICULO 2º: Establecer que el pago del servicio de limpieza prestado en CEQUIMAP, sea atendido con Recursos Propios del Centro. El resto de los servicios con fondos de Contribución Gobierno Nacional disponibles en la Dependencia..

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

